

El «asesino itinerante»: historia detrás del hombre que mató a cinco mujeres, entre ellas dos abuelas de «Fito» Páez

02/01/2023



Walter Alfredo De Giusti -también llamado Di Giusti- fue un asesino que acechó Rosario y mató a cinco mujeres, entre ellas a dos abuelas del cantante Rodolfo «Fito» Páez.

Este psicópata, nacido en esa ciudad santafesina en 1962, fue conocido de Fito Páez, ya que estudiaron juntos en la Escuela Dante Alighieri.

En esa época, De Giusti tocaba el bajo en una banda de heavy metal, mientras que el referente rosarino estudiaba piano y vivía con su padre y sus abuelas, que cumplían el rol de madres postizas, ya que su verdadera madre, la concertista de

piano Margarita Zulema Ávalos, había fallecido cuando él tenía ocho meses.

Los asesinatos de este criminal comenzaron el 31 de octubre de 1986, cuando a los 23 años y acompañado por su hermano menor Carlos Manuel De Giusti (18 años) ingresó a una vivienda de la calle Garay 1081 de Rosario simulando llevar a cabo tareas de plomería.

En ese domicilio, los dos sujetos asesinaron a golpes y puñaladas a Ángela Cristofanetti de Barroso, de 86 años, y a su hija adoptiva Noemí, de 31.

Una semana después, el 7 de noviembre de 1986 al mediodía, la tragedia golpeó la puerta en la casa de Fito Páez (Balcarce 681), cuando ambos hermanos balearon y acuchillaron a Belia Delia Zulema Ramírez, viuda de Páez, de 76 años, quien era la abuela del músico; a Josefa Páez, de 80, quien era tía-abuela paterna del cantante; y a Fermina Godoy, de 33, quien se desempeñaba como empleada doméstica en esa vivienda y que en ese momento estaba embarazada.

Se estima que De Giusti, en ese entonces de 24 años, conocía y frecuentaba los domicilios de sus víctimas.

El golpe duro para Fito

Cuando se produjo el triple crimen en la casa de los Páez, Fito estaba de gira en Río de Janeiro y al enterarse se le vino el mundo abajo, ya que fue un golpe muy duro para el artista, quien por entonces tenía sólo 23 años.

Muchos años después, en una entrevista con el periodista Julio Leiva el músico se refirió a ese momento y destacó el papel crucial que tuvo quien era su pareja entonces, la cantante Fabiana Cantilo, para ayudarlo a salir de esa depresión en la que había caído.

«Ya no había ningún sentido, mataron a tu familia, ya está. Mi

papá había muerto hacía un año. Entrás en unos mambos que no tienen explicación, ni la psiquiatría puede hablar sobre qué le sucede a una persona que queda afectada de esta manera», recordó el autor de tantas exitosas canciones.

Asimismo, añadió: «Fabi me saca de la cama, me agarró de los pelos una tarde me puso en un auto y me llevó a la sala de ensayo en Caballito y a la sala con Luis Alberto a ensayar La la la, si eso es salvarle la vida a alguien, ella lo hizo y no fue la única vez que lo hizo».

El asesino se hace policía y un error lo delató

El 4 de diciembre de ese año, este asesino serial ingresó como agente de policía a la Subcomisaría de Pueblo Esther, ubicada a 15 kilómetros al sur de Rosario.

Mientras tanto, los cinco crímenes permanecían impunes, sin sospechar que ese flamante servidor público era uno de los múltiples homicidas.

Un año después, la Policía pudo descubrir al asesino, cuando De Giusti fue delatado por una travesti de la zona, que llevaba un collar que pertenecía a las abuelas de Páez.

La sospechosa relató ante un agente encubierto que se lo había regalado «su novio Walter».

Al día siguiente, la Policía allanó la casa de la familia De Giusti, que vivían en Güemes al 2100, unas cuadras al norte de la familia Páez, y lo primero que se encontró al entrar a la misma fue el grabador que Fito Páez le había regalado un tiempo atrás a su abuela Belia.

Sentencia, engaño y muerte

La Justicia halló culpable de los asesinatos a Walter De Giusti como autor material de los hechos: ante el juez Benjamín Ábalos, el detenido confesó la autoría de los cinco crímenes.

El 24 de agosto de 1987 el magistrado lo condenó a reclusión perpetua en la cárcel santafesina de Coronda.

En tanto, su hermano y cómplice, Carlos Manuel De Giusti, que en ese momento tenía 19 años, estuvo detenido bajo libertad condicional por su participación en los hechos y todo ese tiempo fue seguido de cerca por la Policía de Rosario por considerarlo de carácter peligroso.

En forma automática, el asesino serial fue pasado a retiro obligatorio de la fuerza, en lugar de ser directamente exonerado, por lo que siguió cobrando el 70 por ciento de su sueldo durante seis años más, hasta noviembre de 1993.

En mayo de 1996, nueve años después del fallo, la defensa de De Giusti pidió que se le fijara pena, y logró que la reclusión perpetua se redujera a 25 años, mientras que en agosto de 1997 requirió una conmutación y obtuvo un beneficio que le bajó la condena a 24 años y 7 meses.

En la cárcel, este sujeto contrajo VIH y su abogado pidió que cumpliera prisión domiciliaria en su casa de la calle Güemes al 2100, en Rosario.

Tras un examen médico, los forenses le informaron al juez Efraín Ariel Lurá que el ex policía estaba prácticamente ciego, lo que resultó clave para que el magistrado dispusiera el arresto domiciliario.

En 1998, un año después, un vecino de Benjamín Ábalos, quien lo había condenado en 1987 y estaba ya jubilado de su cargo, le contó al ex magistrado que Walter De Giusti se paseaba por las calles de Rosario y siempre iba a un bar en la esquina noroeste de las calles San Luis y Balcarce.

El magistrado consultó con el dueño del bar si era cierto que el condenado había estado allí, y el propietario le contó que iba todos los días.

Incluso, el hombre le reveló al juez que De Giusti se jactaba de haber cumplido la pena.

Asimismo, le habían dado la prisión domiciliaria porque sufrió una supuesta ceguera, pero varios testigos lo habían visto manejando un automóvil Fiat 600 amarillo.

Al verificar esta irregularidad, Ábalos se contactó con el juez Lurá y le contó todo.

El 19 de mayo de 1998 el Gobierno provincial sacó un decreto exonerando a De Giusti de la Policía de Santa Fe y pidió a la Fiscalía que obligara al múltiple homicida a devolver todo el dinero cobrado.

El miércoles 27 de mayo de 1998, a las 17:45, Lurá pudo comprobar que De Giusti no estaba en su casa de Güemes al 2100, por lo que se constató que había violado las normas del arresto domiciliario.

El miércoles 3 de junio de 1998 a las 12:30, por orden del juez Efraín Lurá, De Giusti fue ingresado en la cárcel de Rosario (en calle Zeballos) para que cumpliera su condena como correspondía.

El magistrado se basó en el informe de una Junta Médica que dictaminó que el ex policía estaba compensado y no presentaba complicaciones previsibles tratables.

Sin embargo, el lunes 8 de junio del mismo año, De Giusti se descompensó, por lo que fue internado en un hospital de Granadero Baigorria, a pocos kilómetros al norte de la ciudad de Rosario.

El miércoles 10 de junio se lo derivó al Sanatorio Americano de la ciudad rosarina, donde falleció debido a complicaciones por el virus VIH el viernes 12 de junio de 1998. (AFP)

Fuente: Telefe Noticias